

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA

AVISO DE PRIVACIDAD DEL EXPEDIENTE DE PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL, PRÁCTICAS, RESIDENCIAS O ESTADÍAS PROFESIONALES.

Titular de los Datos Personales:

Con fundamento en los artículos 19, 20 y 21 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025, la Gerencia de Control Regional Oriental del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), con domicilio en Kilómetro 4.5 Antigua Carretera a la Resurrección S/N, Colonia Bosques de Manzanilla, C.P. 72307, Puebla, Puebla, comunica a usted que el presente Aviso de Privacidad tiene por objeto informar la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, a fin de que pueda tomar decisiones informadas al respecto, conforme a lo siguiente:

I. Finalidades de tratamiento para los cuales se obtiene los datos personales.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados para integrar los expedientes de prestadores de Servicio Social, Prácticas Profesionales, Residencias o Estadías Profesionales, cuya finalidad es la integración del expediente de prestador adscrito al Programa de Servicio Social, Prácticas Profesionales, Residencias o Estadías Profesionales del CENACE, con el fin de realizar las gestiones administrativas (altas, seguimiento y bajas del programa).

II. Fundamento legal que faculta al CENACE para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en los artículos 15, fracciones III y XX; y 39, fracción I del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control de Energía, y Lineamientos para la prestación del Servicio Social, Prácticas Profesionales, Residencias o Estadías Profesionales.

III. Datos personales sometidos al tratamiento.

Para los fines señalados en el numeral I del presente, los datos personales que serán sometidos a tratamiento son los siguientes:

Datos de Identificación: Nombre completo del estudiante, sexo, fotografía, datos de la credencial de elector y de la credencial de la institución académica, firma autógrafa o rúbrica y constancia de afiliación a alguna institución de Seguridad Social.

Datos de Contacto: Domicilio, correo electrónico, teléfono de contacto y datos de comprobante de domicilio.

Datos Académicos: Promedio; institución académica de procedencia, carrera o profesión, porcentaje de avance de estudios, testimonio de buena conducta expedida por la institución educativa, constancia de estudios y/o historial académico, número de cuenta y matrícula.

IV. Mecanismos, medios y procedimientos para el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de datos personales (ARCO) y domicilio de la Unidad de Transparencia del CENACE.

En términos de lo establecido en el Título Tercero, Capítulos I y II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, podrá solicitar al CENACE, previa acreditación de su identidad y, en su caso, la identidad y personalidad de un representante, el acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA**AVISO DE PRIVACIDAD DEL EXPEDIENTE DE PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL, PRÁCTICAS,
RESIDENCIAS O ESTADIAS PROFESIONALES.**

Las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, deberán presentarse ante la Unidad de Transparencia del CENACE, por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>), o a través de un correo electrónico a la dirección unidad.transparencia@cenace.gob.mx, o bien, por escrito en la oficina de la Unidad en cita, ubicada en el complejo denominado “Magna Sur”, que se ubica en Boulevard Adolfo López Mateos, número 2157, Tercer Piso, Col. Los Alpes, Álvaro Obregón, C.P. 01010, en la Ciudad de México y, en su caso, comunicarse al teléfono 525575884200, extensiones 13120 y 13122.

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley antes citada, las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, contendrán la siguiente información:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante.
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante la cual se presenta la solicitud.
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso.
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular.
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan (física o electrónica).

Para la atención de las solicitudes de derechos ARCO, el CENACE se ajustará a los plazos establecidos en el Capítulo II del Título Tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Asimismo, se hace de su conocimiento que, en caso de estar inconforme con la respuesta brindada por este organismo público descentralizado, Usted podrá presentar un recurso de revisión ante el organismo denominado **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno**, de conformidad con lo establecido en el Título Noveno de la Ley General ante mencionada.

V. Cambios en el Aviso de Privacidad.

En caso de que se efectúen cambios en el presente Aviso de Privacidad, los mismos se harán de su conocimiento en la siguiente página (<https://www.cenace.gob.mx/ProteccionDatosPersonales.aspx>).

VI. Transferencias de Datos Personales.

Se informa que sus datos personales serán transferidos a:

Destinatario de los Datos	País	Finalidad
Entes Fiscalizadores y Autoridades Jurisdiccionales Federales o Estatales.	México	Para efectos de solventar revisiones o auditorias y de dar cumplimiento con un mandato judicial que se encuentre debidamente fundado y motivado.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA

**AVISO DE PRIVACIDAD DEL EXPEDIENTE DE PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL, PRÁCTICAS,
RESIDENCIAS O ESTADIAS PROFESIONALES.**

Se hace de su conocimiento que las transferencias antes mencionadas se podrán realizar sin necesidad de requerir su conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 64, fracción III de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

VII.- Protección de los Datos Personales.

Se informa que los datos personales proporcionados serán protegidos en el CENACE, bajo medidas de seguridad físicas, administrativas y tecnológicas, en términos del marco legal aplicable